

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 052 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO PODER JUDICIAL OFICIO Nº 078/06 ADJUNTANDO AUTOS
CARATULADOS “DTO. MUNICIPAL Nº 044/05 S/CONVOCATORIA A
ELECCIÓN DE 14 CONVENCIONALES CONSTITUYENTES PARA EL
DICTADO DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL DE RÍO GRANDE”, E
INFORMANDO LA CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL.

Entró en la Sesión 27/04/2006

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER JUDICIAL

SECH-
LEGIS
MESA DE
19.04.06
HORA 13:40
NOTA Nº
FIRMA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 273
07-08-06
HORA: 13:05
FIRMA:

USHUAIA, 7 de abril de 2006.-

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
19.04.06
MESA DE ENTRADA
Nº 052 Hs 1500
FIRMA:

OFICIO Nº 78 /06J.E.YR.P.

A LA SEÑORA:

PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.-

Sra. Angelica GUZMAN.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Juez del Juzgado Electoral y de Registro Provincial, sito en calle Congreso Nacional Nº 502 del Barrio Bahía Golondrina de esta ciudad, en los autos caratulados: **“DECRETO MUNICIPAL Nº 044/05 S/Convocatoria a Elección de 14 Convencionales Constituyentes para el dictado de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Río Grande” (Expte. Nº 322/06)**, a los efectos de informar la constitución de la Junta Electoral Provincial integrada: Dr. Francisco Justo DE LA TORRE en su carácter de PRESIDENTE, el Dr. Horacio Rubén MAFFEI y el Dr. Guillermo MASSIMI, en el carácter de vocales, y en el carácter de Secretario de la Junta al Dr. Alejandro Oscar FERRETTO de acuerdo a lo normado por el artículo 124 de la Ley Electoral Provincial Nº 201.-

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.-

Pase e Conciato



[Handwritten Signature]

HORACIO RUBÉN MAFFEI
Juez

Leg. Electoral y de Registro
Vicente López 1100 5º Presidente
Poder Legislativo